MODELO DE CONTRATO

Entre la Municipalidad de Atyrá, domiciliada en calle San Francisco N° 495 esquina calle Mcal. José Félix Estigarribia, ciudad de Atyrá, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Sr. Juan Carlos Matto Maidana**, con Cédula de Identidad N° 1.000.119, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada en este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente para la **"REPARACIÓN DE 3 (TRES) AULAS Y DIRECCIÓN EN LA ESCUELA BÁSICA N° 4.767 "JUAN PABLO OJEDA VERA", REPARACIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 3.541 "SAN FRANCISCO DE ASÍS" Y REPARACIÓN DE SANITARIO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6.716 "VIRGEN DE LOS REMEDIOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"REPARACIÓN DE 3 (TRES) AULAS Y DIRECCIÓN EN LA ESCUELA BÁSICA N° 4.767 "JUAN PABLO OJEDA VERA", REPARACIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 3.541 "SAN FRANCISCO DE ASÍS" Y REPARACIÓN DE SANITARIO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6.716 "VIRGEN DE LOS REMEDIOS"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 341.984.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 18/2017, convocado por la Municipalidad de Atyrá, según resolución I.M. N° 096/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su firma, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. *(Incluir una cláusula si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. En estos casos deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente).* Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

LISTA DE ÍTEMS

“REPARACIÓN DE 3 (TRES) AULAS Y DIRECCIÓN EN LA ESCUELA BÁSICA N° 4.767 “JUAN PABLO OJEDA VERA”, REPARACIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 3.541 “SAN FRANCISCO DE ASÍS” Y REPARACIÓN DE SANITARIO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6.716 “VIRGEN DE LOS REMEDIOS”

N°	ÍTEMS	UN	CANT	P. UNIT	P. TOTAL
1	Envarillado de Pared – Esc. Bás. Juan Pablo Ojeda	un	35.00		
2	Arreglo de Techo – Esc. Bás. Juan Pablo Ojeda	un	1.00		
3	Arreglo de Contra viga con tensor de 5,20m – Esc. Bás. Juan Pablo Ojeda	un	2.00		
4	Pilar de soporte de contra viga – Esc. Bás. Juan Pablo Ojeda	ml	14.00		
5	Puertas con Cerraduras Placa – Esc. Bás. Juan Pablo Ojeda	un	3.00		
6	Pintura de Pared – Esc. Bás. Juan Pablo Ojeda	m2	494.00		
7	Pintura de Techo – Esc. Bás. Juan Pablo Ojeda	m2	225.00		
8	Pintura de Aberturas – Esc. Bás. Juan Pablo Ojeda	m2	95.00		
9	Limpieza Final – Esc. Bás. Juan Pablo Ojeda	un	1.00		
10	Cimiento de P.B. Colocada – Esc. Bás. San Francisco	m3	1.00		
11	Nivelación – Esc. Bás. San Francisco	m2	1.00		
12	Aislación – Esc. Bás. San Francisco	ml	3.00		
13	Pared 0.15 – Esc. Bás. San Francisco	m2	7.00		
14	Revoque – Esc. Bás. San Francisco	m2	35.00		
15	Demolición de Pared – Esc. Bás. San Francisco	un	1.00		
16	Demolición de Azulejos – Esc. Bás. San Francisco	m2	16.00		
17	Demolición de Piso – Esc. Bás. San Francisco	m2	5.00		
18	Contra piso – Esc. Bás. San Francisco	m2	7.00		
19	Piso cerámico – Esc. Bás. San Francisco	m2	12.00		
20	Cañería de agua corriente, cañería de desagüe cloacal. 1 Llave de paso de 3/4 - 2 llave de paso de 1/2 - 3 inodoro completo - 4 canillas de lavadero - 3 cisterna - 6 conexiones - 2 mingitorio - Accesorios Varios - Mano de Obra. – Esc. Bás. San Francisco	un	1.00		
21	Marcos y Puertas 0,60 x 1,80 – Esc. Bás. San Francisco	un	2.00		
22	Puertas Placas 0,80 x 2,10 – Esc. Bás. San Francisco	un	2.00		
23	Revestido de Azulejos – Esc. Bás. San Francisco	m2	51.00		
24	Pintura de Pared – Esc. Bás. San Francisco	m2	63.00		
25	Pintura de Aberturas – Esc. Bás. San Francisco	un	5.00		

26	Pintura de Techo – Esc. Bás. San Francisco	m2	25.00		
27	Ventana Balancín 0,40 x 0,60 – Esc. Bás. San Francisco	un	5.00		
28	Dintel de Hormigón Armado – Esc. Bás. San Francisco	un	1.00		
29	Instalación Eléctrica – Esc. Bás. San Francisco	un	1.00		
30	Arreglo de techo – Esc. Bás. San Francisco	un	1.00		
31	Limpieza Final – Esc. Bás. San Francisco	un	1.00		
32	Arreglo de Techo – Virgen de los Remedios	un	1.00		
33	Revoque – Virgen de los Remedios	m2	21.00		
34	Pintura de Pared – Virgen de los Remedios	m2	72.00		
35	Pintura de Techo – Virgen de los Remedios	m2	22.00		
36	Pintura de Aberturas – Virgen de los Remedios	un	4.00		
37	Arreglo del lavatorio Exterior – Virgen de los Remedios	un	1.00		
38	Arreglo del registro cloacal – Virgen de los Remedios	un	1.00		
39	Arreglo de Piso y Azulejo – Virgen de los Remedios	un	1.00		
40	Caño de 3/4, - Caño de 1/2 - 1 llave de paso de 3/4 - 2 Llave de paso de 1/2 - 2 lavatorio completo con pedestal - 1 inodoro completo- 2 mingitorio completo - 6 canilla para lavatorio - 4 canilla exterior - 2 ducha lorenzetti - Accesorios Varios - Mano de Obra – Virgen de los Remedios	un	1.00		
41	Instalación Eléctrica – Virgen de los Remedios	un	1.00		
42	Cambio de cerradura de puerta – Virgen de los Remedios	un	5.00		
43	Limpieza Final – Virgen de los Remedios	un	1.00		
				PRECIO TOTAL	

*(*El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

(*Indicar el plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).*

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

(*Incluir esta cláusula en caso que se otorguen anticipos).*

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

(Indicar la forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

(Describir las obras del contrato conforme a la Resolución de Adjudicación).

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a

partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

[Si se acuerda el arbitraje puede agregarse la siguiente cláusula]

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de _____, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de ___.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)